

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN SINALOA. 2011-2013

CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA NO.1

H. CUERPO DE REGIDORES
Presente.

El suscrito Licenciado ALEJANDRO HIGUERA OSUNA, C. Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 19, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 1 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las cero horas con cero minutos del día sábado 01 de Enero de 2011, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA

--- II.-DECLARACIÓN DEL QUORUM Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

--- III.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR TITO LORETO RODRÍGUEZ CORRALES Y TOMA DE PROTESTA DE SU SUPLENTE C. GUILLERMINA HERNÁNDEZ CASTILLO.

--- IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MONTO QUE OTORGARÁN COMO FIANZA, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS FUNCIONARIOS QUE TENDRÁN A SU CARGO MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

--- V.- PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

--- VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR, DESTITUIR Y NOMBRAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 105 Y 106 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, A JUECES Y SECRETARIOS DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ANEXA, ASÍ COMO PARA PROPONER COMO DIRECTOR AL C. JOSÉ LUIS GARATE RÁMOS.

--- VII.- INTEGRACION DE COMISIONES DE LOS C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

--- VIII.- DISCUSIÓN DEL SEÑALAMIENTO DE DIA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

--- IX.- PROPUESTA, PARA DETERMINAR QUIEN SERÁ EL REGIDOR, DE CADA FRACCIÓN POLÍTICA, QUE REPRESENTARÁ AL CABILDO, ANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE.

--- X.- NOMBRAMIENTO DE LOS REGIDORES QUE SE INTEGRARÁN, CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 377 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, A LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

--- XI.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Y AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

--- XII.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 632 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA Y 35, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

---XIII.- OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, A PERSONAL JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 15 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

--- XIV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE DESAPARECER LA OPERADORA DE PLAYAS.

--- XV.- ASUNTOS GENERALES.

--- XVI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa, a 01 de Enero de 2011.

LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO